



COMAIP: 10 años defendiendo la transparencia

Hacia un fortalecimiento de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública

Dr. Javier Rascado Pérez

Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública en el periodo 2014-2015.

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) es la institución que agrupa a los órganos garantes de la transparencia del país que busca propiciar y fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y rendición de cuentas. Es un espacio de cooperación, colaboración, promoción y difusión del derecho de acceso a la información pública (DAIP).

La COMAIP tiene como objetivos principales el impulso nacional del principio de máxima publicidad, la transparencia de la información y la apertura gubernamental, el intercambio de experiencias, razonamientos jurídicos y de criterios de clasificación; así como el impulso de la cultura de la transparencia y protección de datos personales entre la sociedad mexicana.

Antecedentes

El pasado 16 de junio se cumplieron 10 años de la constitución de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información. En ese momento, se reunieron en la ciudad de México diversos titulares de los órganos rectores del acceso a la información pública de los ámbitos estatal y federal. En dicho acto participaron: María Marván Laborde (IFAI); Dorangélica de la Rocha Almazán (Sinaloa); Ramona Carbajal Cárdenas (Colima); Gustavo Velásquez de la Fuente (Distrito Federal); Mario Humberto Burciaga Sánchez (Durango); Alfredo Ling Altamirano (Guanajuato); José Antonio Alvarado Zavala (Michoacán); José Daniel Ruiz Sepúlveda (Nuevo León) y Jesús Uribe Cabrera (Querétaro).

Una vez conformada, la COMAIP sesionó por primera vez en septiembre de 2004 en Sinaloa, manteniendo reuniones trimestrales en Querétaro, Nuevo León, Michoacán y el Distrito Federal.

Junto a la constitución de la Conferencia, se aprobó en esa fecha la Declaración de Principios del órgano que resaltaba, entre otros, el establecimiento de un esquema de cooperación y coordinación con los sujetos obligados en los ámbitos federal, estatal y municipal, siempre en apego a los principios de transparencia y publicidad de su información; la promoción y el impulso a la promulgación de leyes y reformas que garantizaran el derecho de acceso a la información pública; así como el fomento y la difusión de la cultura del derecho a la confidencialidad y la protección de datos personales.

Es importante señalar que, en dichas fechas, no todas las entidades federativas contaban con órganos garantes del derecho de acceso a la información o, en algunos casos, éstos dependían directamente de los poderes ejecutivos locales. Es por ello que uno de los primeros trabajos de la Conferencia fue el impulso para la creación de las leyes y órganos de transparencia en los estados donde todavía no se contaba con estos órganos garantes.

Funcionamiento de la COMAIP

Con la finalidad de contar con un documento rector de las actividades de la COMAIP, se aprobaron en mayo de 2010 las Bases de coordinación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, contando hasta la fecha con dos reformas adicionales.

En ellas, se establecieron como objetivos de la Conferencia los siguientes:

- Trabajar para el impulso de los principios de publicidad, transparencia informativa y apertura gubernamental en la República Mexicana en los niveles constitucionales de gobierno, a fin de lograr un mejor cumplimiento de las atribuciones que la ley confiere a los OAIP y al IFAI;
- Propiciar y fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en la sociedad mexicana;
- Discutir las experiencias, los razonamientos jurídicos y los criterios de apertura y/o clasificación de la información de los OAIP y el IFAI;
- Crear una compilación sistemática coherente del derecho de acceso a la información en México, que contenga entre otros aspectos: las leyes que lo rigen y las resoluciones que emiten los OAIP y el IFAI, para fortalecer y fomentar la certeza jurídica y la legalidad;
- Desarrollar proyectos comunes de alcance nacional, para la investigación, el conocimiento del avance de la transparencia y la medición del grado de apertura gubernamental en la República;
- Estudiar y difundir los valores acordes con el derecho de acceso a la información, a fin de
- que sean considerados en la elaboración de las disposiciones jurídicas correspondientes;

- Elaborar, fomentar y difundir entre los sujetos obligados criterios para la sistematización y conservación de archivos que permitan localizar eficientemente la información pública;
- Realizar acciones tendientes a la mejora en la organización, clasificación y manejo de los documentos, que permitan optimizar la transparencia y el acceso a la información pública;
- Promover proyectos comunes y acuerdos de colaboración e investigación con las universidades e instituciones públicas y/o privadas, que permitan la generación de conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales;
- Instrumentar los mecanismos necesarios que permitan la aplicación de programas de capacitación para facilitar el acceso eficiente y oportuno a la información necesaria para optimizar las funciones en materia de acceso a la información pública;

En dichas bases se establece que para el funcionamiento de la COMAIP se contará con los siguientes órganos de coordinación:

- I. El Pleno de la Asamblea General;
- II. El Presidente de la Asamblea General;
- III. El Secretario Técnico de la Asamblea General;
- IV. Las Asambleas Regionales;
- V. Los Coordinadores Regionales;
- VI. Los Secretarios Regionales, y
- VII. Las Comisiones de Trabajo de la Asamblea General.

Asimismo, se establece que para el adecuado desarrollo de las actividades de la COMAIP, el territorio nacional se dividirá en cuatro regiones, quedando conformadas de la siguiente manera:

- La Región Centro está integrada por los órganos garantes de la transparencia del Distrito Federal y de los estados de Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, y el IFAI.
- La Región Centro Occidente está integrada por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
- La Región Norte está integrada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
- La Región Sur está integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

De igual forma, se establece que para el adecuado desarrollo de las actividades de la Asamblea General de la COMAIP se conformarán las siguientes comisiones de trabajo:

- I. Comisión Jurídica;
- II. Comisión de Datos Personales;
- III. Comisión de Educación y Cultura;
- IV. Comisión de Comunicación Social;
- V. Comisión de Gestión Documental, Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto;
- VI. Comisión de Evaluación e Indicadores, y;
- VII. Comisión de Vinculación con la Sociedad.

En este sentido, durante la XV Asamblea Nacional de la COMAIP, celebrada el 6 de julio de 2014 en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, fue seleccionado por los colegas integrantes de la Conferencia para encabezar los trabajos de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública para el periodo 2014-2015, en los cuales habremos de desarrollar las siguientes propuestas presentadas en dicho evento.

Plan de trabajo 2014- 2015

La COMAIP ha promovido la defensa del derecho fundamental y de las instituciones responsables de vigilar su cumplimiento.

En el siguiente periodo la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, encontrará variados retos por atender, así como oportunidades para consolidarse como referente en materia de transparencia y rendición de cuentas en el país.

La nueva conformación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IFAI), que acoge entre sus nuevos integrantes a quienes fueron miembros importantes de esta Conferencia, permitirá consolidar una relación institucional que anteriormente se apreciaba lejana.

La propuesta de trabajo que se propone para presidir la COMAIP, está basada en tres líneas rectoras de la actividad del organismo, a saber:

A. El fortalecimiento institucional entre la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública y el IFAI.

La nueva conformación del IFAI abre un espacio idóneo para el fortalecimiento de los vínculos institucionales, lo que resulta conveniente debido a la importancia de dicho instituto puede abonar en la consolidación de los órganos garantes locales desde una visión federalista.

Por otra parte las propuestas emitidas por el IFAI respaldadas por la COMAIP estarán dotadas de mayor legitimidad y fortaleza.

Se buscarán mecanismos de colaboración tales como la realización conjunta de propuestas, el desarrollo de proyectos de investigación y difusión del DAIP, así como la organización de eventos estableciendo una vinculación efectiva.

Asimismo, se coadyuvará con el IFAI para la consolidación y puesta en práctica del Sistema Nacional de Transparencia, como eje rector de la materia en el país.

B. La planeación de un Sistema Nacional de Transparencia, con base en una ley general y una coordinación con todos los órganos garantes del país.

Una uniformidad de criterios bajo el régimen de un Sistema Nacional de Transparencia, permite fortalecer a la propia institución y garantizar el principio de certeza jurídica para el gobernado.

Al contar con criterios nacionales, la legitimidad de las resoluciones de los órganos garantes puede verse favorecida.

Es necesario publicar las acciones que se realizan a favor de la transparencia, lo que nos permite conocer planes y proyectos exitosos en otras regiones, así como el

trabajo propio de la Conferencia, para lo cual se articulará la promoción de eventos y convocatorias de cada instituto, para potencializar su alcance e impacto en la población.

C. Como eje transversal, la COMAIP se apoyará en el trabajo de las Comisiones tanto trabajo como en las regiones de la propia Conferencia.

Se habrá de impulsar una mayor difusión a los trabajos de las comisiones de trabajo como de las regiones de la Conferencia, con la finalidad de articular esfuerzos, unir fuerzas y promocionar el derecho de acceso a la información pública.

Se utilizarán las nuevas tecnologías de la información para la promoción y coordinación del trabajo de las comisiones regionales y de trabajo de la COMAIP, sirviendo como plataforma informativo de las noticias, eventos y convocatorias vigentes para impulsar de mejor forma el trabajo de los órganos garantes.

A través de estas líneas rectores del trabajo del Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, buscamos apuntalar el DAIP, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en México, así como coadyuvar en el fortalecimientos de los órganos garantes de las transparencia en el país por medio de una coordinación constante, efectiva y respetuosa.

Acciones concretas

- Coordinar los trabajos para la actualización de los estatutos de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública.
- Promover, impulsar y cooperar en la organización de diversos concursos cuya finalidad sea promover entre la sociedad la cultura de la transparencia.
- Difundir a través de la página web de la COMAIP información actualizada y de interés para la sociedad en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer la presencia de la COMAIP en las entidades federativas, impulsando el trabajo y la difusión de la labor de los órganos garantes de la transparencia, fomentando la participación de los órganos garantes en los eventos realizados en sus respectivas regiones.
- Coadyuvar en la organización de los eventos regionales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Promover la generación de aplicaciones atendiendo a las nuevas tecnologías de la información para la promoción de la transparencia.
- Promocionar el trabajo de los órganos locales a través de las redes sociales.

Dr. Javier

Rascado Pérez

Presidente de la Conferencia
Mexicana de Acceso a la Información
Pública en el periodo 2014-2015.

Reflexiones finales

El acceso a la información pública facilita la construcción de un Estado honesto, eficaz y eficiente. Cuando los servidores públicos están conscientes de que sus decisiones y comunicaciones pueden ser revisadas y analizadas por actores externos, sería de esperarse que su actuar público se fundamentara y documentara de mejor forma.

De esta manera el acceso a la información se refleja en una mayor rendición de cuentas, robustece el Estado de Derecho y desemboca en un mejor desempeño gubernamental.

La necesidad de garantizar un acceso a la información de una forma sencilla, gratuita y eficaz ya no es una mera moda pasajera de los gobiernos en México, ya ha quedado como norma obligatoria para el actuar gubernamental y como una herramienta esencial para la rendición de cuentas, que junto a una buena organización de los archivos y una vigilante protección de los datos de los mexicanos se encuentren éstos en manos de entes públicos o privados son las bases en los que descansa este importante derecho en la actualidad.